MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 053 -2013–C/CPP

San Miguel de Piura, 18 de marzo 2013.

Vista, la propuesta de reestructuración de la Comisión de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Piura, suscrita por ocho regidores; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo Municipal N° 001-2013-C/CPP, de fecha 09 de enero de 2013, se aprobó la Conformación de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2013;

Que, ante el pedido formulado por los regidores : Alberto Chumacero Morales, Fabián Merino Marchán, Walter Chávez Castro, Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Milagritos Sánchez Reto, Alfonso Llanos Flores, Emilio Ruesta Zapata y Alexánder Ipanaqué Sánchez, mediante Carta s/n, de fecha 13 de marzo de 2013, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de marzo 2013, se sometió a consideración del Pleno la reestructuración de la Comisión de Desarrollo Urbano, aprobándose por mayoría que dicha Comisión quede integrada de la manera siguiente:

COMISION DE DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE
Dr. WALTER CHÁVEZ CASTRO
MIEMBROS

- DR. JOSÉ MERCEDES MORE LÓPEZ
- SRA.. FABIOLA CASTRO NIEVES
- ING.ALEXÁNDER IPANAQUÉ SÁNCHEZ
- ING. FABIÁN MERINO MARCHÁN

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reestructurar la Comisión de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad Provincial de Piura, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO:

PRESIDENTE
Dr. WALTER CHÁVEZ CASTRO
MIEMBROS

- DR. JOSÉ MERCEDES MORE LÓPEZ
- SRA.. FABIOLA CASTRO NIEVES
- ING.ALEXÁNDER IPANAQUÉ SÁNCHEZ
- ING. FABIÁN MERINO MARCHÁN

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar
ALCALDESA